



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 25 DE MAYO AL 1 JUNIO DEL 2024

Chau, hermanitas



Enma Benavides, jueza investigada por soltar narcotraficantes, arrastró a su hermana Patricia al hoyo

Se complica Lava Jato

Dinero de Caja 2 no podría usarse como prueba de delito





Jose Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

INCERTIDUMBRE POLÍTICA Y ECONOMÍA

La calificadora internacional Standard & Poor's emitió un informe en el que bajó la calificación del Perú de BBB a BBB-. Lo que para algunos sectores puede resultar incomprensible o de poco interés, es un indicador de una noticia desalentadora para el país. En cristiano lo que significa es que ya no somos tan confiables como nación, en cuanto a la imagen económica que proyectamos ante los ojos de los inversionistas, en comparación con otras naciones que ostentan calificaciones más positivas.

La explicación que detalla la agencia internacional en su informe atribuye la baja puntuación del Perú a la "persistente incertidumbre política", a la "fragmentación del Congreso" y al "limitado capital político" del Gobierno, el cual le impediría poner en marcha medidas para consolidar el crecimiento. Estos aspectos son consecuencia de una subsecuente crisis política crónica.

Y como lo señalará esta semana el presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde, el principal problema que enfrenta la economía peruana que impide recuperarse completamente, está en la política. El discurso de Velarde fue para algunos analistas políticos y económicos un serio llamado de alerta al gobierno y a los representantes del Poder Legislativo en especial.

Si tenemos en cuenta los últimos acontecimientos en ese ámbito, no debería sorprendernos que las agencias internacionales nos evalúen con pesimismo.

Estos resultados eran de esperarse pues la institucionalidad del país viene siendo afectada de forma constante por algunos sectores más interesados en velar por sus intereses políticos que los de los más desposeídos. Lo que viene sucediendo en el Ministerio Público, en la Junta Nacional de Justicia (JNJ), en el Tribunal Constitucional (TC), entre otros, sin duda es considerado por las calificadoras para efectuar sus balances y, por ende, no debería sorprendernos el pronunciamiento reciente de Standard & Poor's. Por el contrario, es muy posible que, así como vamos, más agencias calificadoras nos pongan una calificación descendente.

Como señalan expertos, la crisis política nos pasa una factura cada vez más alta y un riesgo por considerar, es que, de continuar la situación por la misma senda, es probable que cualquier esfuerzo gubernamental por dinamizar la economía tenga efectos limitados. Es decir, las medidas que cualquier gobierno apruebe pueden ser las mejores, pero serán vanos sus esfuerzos si es que la actitud y calidad política de los diferentes actores no mejoran. La incertidumbre y la permanente zozobra en que parece estar la situación política en el Perú, que se ve alterada con escándalos crónicos de diferentes índoles en diversos sectores del estatus político. Pareciera que existiera una productora de escandaletes políticos que no cesa de sacar nuevos capítulos de una nefasta realidad, que parece no tener fin. La expectativa pública nacional e internacional siempre estará atenta a los programas periodísticos dominicales a la espera de cuál será el destape de la semana para utilizarlos como pruebas en sus estudios. Con todos estos sucesos la capacidad de asombro de los peruanos ha quedado reducida a su mínima expresión. Pues cuando se piensa que ya lo hemos visto todo, sobre todo en noticias políticas negativas, surge un nuevo titular de mayor peso y trascendencia.

No culpemos a la derecha ni a la izquierda. Los responsables de esta situación van más allá de los operadores políticos vigentes, pasa por un tema ético-social cuya raíz nace en hogares débiles y faltos de valores bien cimentados.

Por otro lado, si se trata de encontrar responsables, se podría considerar también a la gran parte de la ciudadanía, que observa con pasividad, cómo se va afectando la institucionalidad y la democracia. Sin dejar de lado, por supuesto, que la ciudadanía es la que elige a los representantes políticos que ostentan el poder.

La ciudadanía debe asumir su responsabilidad y exigir que esta situación termine. Y la principal razón para ello es la urgencia de cautelar la buena salud de la economía y evitar que continúe perdiendo el vigor que hasta hace unos años mostraba. Esta es una tarea y responsabilidad de todos los peruanos.

Es tiempo preciso de asumir responsabilidades y darse cuenta de que el Perú no puede desacelerar su avance, sobre todo no por factores de fondo, sino de forma y apariencia. Hasta la próxima semana, amigos de Primera.

Enma Benavides, jueza investigada por soltar narcotraficantes, arrastró a su hermana Patricia al hoyo

Chau, hermanitas



Por unanimidad, Junta Nacional de Justicia destituyó a cuestionadas funcionarias. Repuesta Zoraida Ávalos sería la nueva titular del Ministerio Público

En la misma semana Patricia Benavides era destituida como fiscal suprema y de la Nación, y Zoraida Ávalos era repuesta en el primer cargo, ya en pocas horas, ocuparía el segundo.

A la primera le costó caro proteger a su hermana Enma, jueza superior, investigada por liberar narcotraficantes. Desde el 2022 se rumoreaba que podría querer ayudarla a salir rápida de ese problema, sea inocente o no.

La Junta Nacional de Justicia aprobó la decisión por unanimidad. María Zavala, Guillermo Thornberry, Imelda Tumialán,

Antonio de la Haza y Marco Tulio Falconí decidieron la destitución por cuatro faltas muy graves. Volvía al recuerdo el polémico primer lugar de la destituida funcionaria, en el concurso de méritos.

La misma Enma Benavides y la fiscal superior Azucena Solari siguieron el mismo camino: ya no trabajarán más en el Estado. Se acusó a la jueza de tener una inconducta en sus resoluciones, y a Solari se le acusó por no actuar con independencia e imparcialidad al aceptar sin cuestionamientos los



informes que se utilizaron contra Bersabeth Revilla.

¿Quién era Bersabeth Revilla? Era la fiscal superior que había sido designada como suprema provisional para indagar a la controvertida hermana.

Un hecho determinante para el fallo fue que, al ser interrogada en RPP sobre las sanciones

disciplinarias del Órgano de Control de la Magistratura, no se ajustó a la verdad.

Como había adelantado LA PRIMERA en su anterior edición, ahora tocaba el regreso de Zoraida Ávalos. Inhabilitada por el Congreso de la República en junio pasado, su acción de amparo logró una medida

cautelar para que sea repuesta como fiscal suprema.

La fiscal optó por aplazar las investigaciones a Pedro Castillo en el 2022 acogiéndose al artículo 117 de la Constitución del Perú. Esto fue visto como una violación constitucional inhabilitándola de manera arbitraria.

El viernes pasado, los trabajadores celebraron su vuelta con globos, bocadillos, fotografía de gran tamaño y hasta canciones, al recibir a Ávalos en sus oficinas. Esto no cayó bien en la opinión pública, porque el Ministerio Público debe ser autónomo, técnico y no pasional.

AL TC DE KEIKO



El exmagistrado constitucional Ernesto Álvarez dice que la fiscal de la Nación cesada puede recurrir a este órgano, que al final le dará la razón, pero después será probablemente destituida por la junta de fiscales.

“Lo que puede hacer Patricia Benavides es presentar un amparo y, en aproximadamente tres

meses, llegar al Tribunal mediante un recurso de agravio. El TC no solo analiza los hechos, sino también la legalidad y el respeto a los derechos fundamentales durante el procedimiento. Ahí, sus abogados pueden alegar que en la JNJ no se respetó el debido proceso, lo cual se discutirá en tres o cuatro meses”, explicó.

TELLO



Jorge del Castillo, abogado de Patricia Benavides, había reclamado contra el uso de la ponencia de Inés Tello, a cargo de María Zavala, para sancionar a su patrocinada. Era la primera vez que un documento redactado por alguien ya inhabilitado (como Tello) era asumido por otro funcionario.

El Congreso de la República destituyó erradamente a Tello y Aldo Vásquez, por infringir la Constitución. Dicen que dejaron que la magistrada continúe en la JNJ con 78 años, cuando la Constitución dice que solo pueden estar personas de 45 a 75 años, sin considerar que ella fue nombrada dentro de ese límite.

Dinero de Caja 2 no podría usarse como prueba de delito

Se complica Lava Jato



La estrategia de los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez contra políticos se vería afectada por la reciente absolución de Marcelo Odebrecht en Brasil.

La actuación de los fiscales Rafael Vela Barba y José Domingo Pérez en el caso Lava Jato podría beneficiar a la corrupción. Los miembros del Equipo Lava Jato usaron una teoría criminal para imputar a expresidentes y otros políticos, la cual suponía que el dinero aportado por Odebrecht era de

origen ilícito. Cuando convinieron firmar el acuerdo de colaboración eficaz con la empresa de Marcelo Odebrecht y su ejecutivo Jorge Barata, los funcionarios del Ministerio Público aceptaron no denunciar ni acusar a los brasileños por cohecho

(soborno), colusión (complicidad en delito) ni organización criminal (asociación ilícita). La teoría podía beneficiar a Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski, además de Keiko Fujimori, al librarlos de cualquier imputación. Por eso, Vela y Pérez optaron por el delito de

lavado de activos, por el supuesto recibo de dinero de origen ilícito (la famosa "Caja 2"). La semana pasada, la justicia de Brasil resolvió que no se puede afirmar que los pagos sean de procedencia corrupta, y la pregunta es si todo el caso Lava Jato en Perú seguirá el mismo destino.

El juez Dias Toffoli, del Supremo Tribunal Federal de Brasil, anuló varias decisiones judiciales anteriores emitidas en contra de Marcelo Odebrecht. Los indicios de violación al debido proceso atribuidas al exjuez Sergio Moro fueron determinantes.

Desde El Comercio, diario donde el confeso cómplice de los brasileños, José Graña Miró Quesada, tiene acciones, aseguró que sus fuentes informativas aseguraban que esto solo impacta las investigaciones en Brasil en las que el empresario no había admitido responsabilidad. Es decir, que los hechos confesados quedaban firmes, tanto en el país vecino como en Perú.

Toffoli ya había tomado decisiones similares en los casos de Lula da Silva, el mencionado Ollanta Humala, y Jaime Yoshiyama, exsecretario general de Fuerza Popular, y varios empresarios de Panamá. En estos casos, se determinó que no se había respetado la cadena de custodia con la información de la Caja 2, porque los archivos digitales extraídos de los servidores My Web Day y Drousy se colocaron en soportes transportados en bolsas.

Esta forma de trasladar la información no brindaba garantías de que no hubiera manipulación (como si un objeto no fuera lacrado). Por ello, Diaz Toffoli anular su valor probatorio. Esto ya ha redundado en que

Jorge Barata se niegue a declarar en procesos no incluidos en el acuerdo de colaboración eficaz.

El primer caso ocurrió el año pasado con el juicio a Humala por supuesto lavado de activos con aportes de Odebrecht. El ex CEO iba a dar su testimonio de cómo apoyaron económicamente las campañas presidenciales del 2011, pero ante la decisión judicial en su país, de no usar información de la Caja 2 en el sistema judicial, su palabra no será usada.

El fiscal Pérez ya ha pedido que se anulen los beneficios de la colaboración eficaz de los cuales goza Barata. Si el Poder Judicial le diera la razón

al integrante del Equipo Lava Jato, se ordenaría la captura del brasileño, pero esta orden solo quedaría en el papel, porque con el país de Pelé no existe tratado de extradición.

Hace unas semanas, la defensa de Keiko Fujimori había acudido a la justicia brasileña para que se pronuncie en específico por su caso. Sus argumentos son parecidos a los planteados por Yoshiyama luego de conocido lo del caso Humala, por lo cual tendrían éxito a corto plazo.

El inicio del juicio a la lideresa de Fuerza Popular está programado para la primera semana de julio. Si se aplicara la misma lógica que a los anteriores mencionados, todo el proceso podría quedar anulado.



CONDENA



En el 2016, Marcelo Odebrecht fue declarado culpable en Brasil por delitos de corrupción, asociación criminal y lavado de dinero, pero sus penas concluyeron en abril de 2023.

A pesar de esto, su defensa legal exigió revisar las irregularidades en las investigaciones al ex

empresario. Fue entonces que se tomó como ejemplo lo ocurrido con Luis Inacio Lula Da Silva, a quien ya se le habían anulado sus condenas (esto le permitió limpiar su imagen pública), lo cual fue un espaldarazo decisivo para que gane nuevamente las elecciones y sea presidente otra vez.



CARO CORIA



Para el destacado penalista Carlos Caro Coria, la anulación de la condena contra Marcelo Odebrecht sí tendrá impacto en los procesos seguidos en Perú. "Dias Toffoli no es un actor judicial nuevo, es el mismo que anuló la supuesta

información "encriptada" de los servidores Drousys y Mywebday de Odebrecht, por falta de cadena de custodia y certificación digital, porque fue entregada apenas en papel, sin que constara a nadie su autenticidad", precisó el abogado peruano.

PARCIALIZADO



El principal insumo para anular todo fue un número de interceptaciones telefónicas entre el juez Sergio Moro y fiscales, que revelarían su falta de imparcialidad. Cuando se supo de la anotación "aumentar Keiko para 500 e eu fazer visita", el Equipo Lava Jato lo usó como prueba para el caso de lavado de activos, pero si

ahora es inocente, no se podría probar que el dinero entregado a políticos peruanos sea de origen ilícito. Según la procuradora Silvana Carrión, no se agotan los casos porque hay otros elementos para corroborar los crímenes. Lo mismo había dicho respecto al caso de Ollanta Humala, lo cual no se cumplió.

LIBRE

Se hizo una el ministro del Interior, Juan Santibáñez, con la liberación de Jackelin Salazar, empresaria de gimnasios que llevaba once días secuestrada en una zona peligrosa de Carabaylo. El principal mérito es de los policías que dieron con el paradero de la víctima de cinco delincuentes capturados.

Lo primero que se hizo al recuperar sana y salva a la joven, fue comprobar su estado de salud. Fue reconfortante para todos verificar que los criminales no le habían cortado alguno de sus dedos, pero ya es hora de aplicar mano dura a las bandas criminales.



ALAN EXPUESTO

Tras cinco años, se conocerá el contenido de los dos celulares que Alan García tenía al detenerlo, que no se consumó por el lamentable suicidio del aprista. La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional ordenó que el fiscal José Domingo Pérez acceda a toda la información.

Por el lado del PAP reclaman que se está investigando a un muerto, lo cual es ilegal. Por la Fiscalía se señala que solo se verificará si hubo las conversaciones que Miguel Atala achacó al ex presidiario, respecto a otras personas que sí son procesadas, como Luis Nava. Lo raro es que se basan solo en un dicho para ingresar en la privacidad de una persona.

DISPARA

Rompió su silencio ante la opinión pública el ex asesor de la Fiscalía de la Nación Jaime Villanueva. Dijo a la prensa que Patricia Benavides, José Domingo Pérez y otros delatados por él saben que tienen responsabilidades.

“Saben que es cierto y no hay ninguna manera de sostener que en alguna parte digo la verdad y en otra no. Ya hay algunas acciones concretas que se han realizado a partir de lo que yo he declarado. Yo estoy relatando hechos en los que yo he participado o de los que yo he sido testigo. Ya será el Ministerio Público y el Poder Judicial los que determinarán la responsabilidad de las personas”, disparó.



FAVORCITOS

Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), expresó su desacuerdo con el papel que han desempeñado el Tribunal Constitucional (TC) y el Congreso en los últimos años en relación con la gestión de las finanzas públicas. Velarde indicó que han ejercido tanto poder que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ya no tiene la posibilidad de cuestionar cómo legislan.

El presidente del BCRP señaló que algunas sentencias del TC en los últimos años han permitido que el Congreso sí pueda proponer gasto, pasando por alto la prohibición explícita del artículo 79 de la Constitución que lo impide.



EN CRISIS

Lanzar prematuramente su candidatura presidencial le costó caro a Rafael López Aliaga. Eso fue la gota que rebalsó el vaso de la paciencia de los ahora ex congresistas de Renovación Popular Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla, quienes renunciaron a la bancada, pero no al partido político.

De inmediato, Porky lanzó un comunicado público para que se vayan totalmente, diciendo que no respetaban los fueros políticos. Además, otros celestes como Alejandro Muñante tildaron a los marinos de ser prácticamente unos engreídos incapaces de coordinar proyectos, y pretender manejarse como si aún estuvieran en un cuartel.



HASTA NUNCA

Los legisladores rebeldes no se quedaron callados, y denunciaron que el alcalde de Lima quería imponerles una ley mordaza. Los fieles a Porky renunciaron a la bancada y de inmediato dejaron en off side a los disidentes.

Además, muchos le recordaron a López Aliaga que él había prometido culminar sus cuatro años de mandato en la Municipalidad de Lima, comparándolo con su odiada Susana Villarán, quien se lanzara a la reelección, a pesar de haber jurado y rejurado que no lo iba a hacer. ¿Una promesa incumplida más sí importa, sea de izquierda o de derecha?

